



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Ocho de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00009-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por la señora BEATRIZ ELENA MISAS HENAO contra la sociedad CREACIONES LINA MARCELA SANTAMARIA V S. A. S., se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA –primera y de trámite y juzgamiento- programada para el día CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, la cual no pudo celebrarse por problemas de conexión a internet en la red del despacho.

En consecuencia, se señala como nueva data para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPL y de la SS, el día DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), fecha en la cual se agotará la conciliación entre las partes, se decidirán las excepciones formuladas con el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y la fijación del litigio, se decretarán y practicarán las pruebas pedidas por las partes, se oirán las alegaciones finales y se emitirá la decisión de fondo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 040 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 09 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria